Juéves 23 de Mayo de 1889 — Capital de la República Argentina — Año VI—Núm. 1773

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587—25 DE MAYO—587

FIGARO

REDACCION ANÓNIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA
583—25 de Mayo—583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ m/n
NÚMERO DEL DIA......... 0.04 « «

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

JULIO A. COSTA
CANDIDATO DE "FÍGARO"
PARA LA FUTURA GOBERNACION
de la
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Evaporacion de millones

El Diario no ha querido ser caballero con nosotros.

Atacó á la administracion municipal, nos pusimos en guardia, nos fuimos á fondo, tocamos al adversario, pero éste no nos ha querido dejar oir la frase que esperábamos «*touché*».

Pues bien, aceptamos su silencio.

Sabemos qué valor tiene él.

El que calla, otorga; pero en este caso, el que calla es porque no sabe hablar: y *El Diario* no ha sabido hablar, sinó en macarrónicos versos de milonga criolla.

Es una manera muy cómoda de salvar responsabilidades.

Los muchachos cuando en alegre tropel abandonan la cátedra, con gritos y sonrisas que revolucionan el barrio, tienen un espediente muy gracioso para sacarse de encima el último coscorron del *majister*.

Pasarse la mano por la parte dolorida y correr lanzando una ruidosa carcajada.

Así *El Diario*, ni mas ni menos; no, á la carcajada ha reemplazado la milonga.

¡Es una innovacion propia del colega!

Así quedan nuestros argumentos en pié y nosotros siempre dispuestos á probarles con cifras lo contrario que los articulistas graciosos y milongueros afirmen con palabras.

En guardia, pues; pero ser francos y caballeros en el ataque como en la defensa.

Látigo.

Un orador que surje

Debemos declararlo.

La nueva generacion, esa generacion que se levanta, ó para usar el término consagrado, la *generacion que surje* á la vida pública, no habia dado aún pruebas que pudieran alentarnos en su promesa de brillo futuro.

Habrá algo de escepticismo en esto?

No lo creemos. El escepticismo no es arma nuestra y como el venerable periodista D. Nicolás Calvo, creemos que el escepticismo no honra ni á quien lo tiene ni á quien lo proclama.

Hasta ahora esa generacion estaba flamante.

Sin duda, debemos esplicarnos el fenómeno, atribuyendo la carencia absoluta de maduro fruto intelectual, á esa corriente de progreso que escapando á toda regla, ha venido á sorprendernos y arrancarnos de nuestras viejas pero sencillas costumbres.

Hasta ahora el Parlamento, sitio donde se iniciaban los grandes talentos, no habia sentido vibrar la palabra de un orador de la nueva generacion.

Allí, en ese campo, estaban como glorias únicas en el arte de Demóstenes y Ciceron, los viejos luchadores que aún hoy dia, muchos de ellos al través de la tumba, reflejan gloria sobre la tribuna popular.

Velez Sarsfield, Sarmiento, Rawson y otros tantos talentos poderosos de la generacion que se estingue por momentos; pocos, contados, de la generacion que se derrumba y ninguno de la generacion que surje.

Y aún, de esa generacion que se derrumba, Estrada ampuloso, rimbombante, y Goyena melífluo y delicadamente sutil, no formaban sin duda, la felicidad ni la gloria de la tribuna argentina.

Teníamos que buscar con linterna á un jóven orador.

Teníamos que examinar uno á uno, á esos miembros de la mayoría y de la minoría parlamentaria, para poder descubrir un carácter y á la vez una elocuencia.

Acostumbrados á la lucha de partido, los hombres se preocupaban mas en cuidar sus armas de defensa que de espigar en el campo de la oratoria.

Pero, hoy tenemos una revelacion...

Ha surjido un orador... un orador, que aunque jóven, se presenta como los viejos luchadores, armado con todas sus armas.

Epifanio Portela: este es su nombre.

Periodista, su pluma—que parece no haber sido de ganso—mas de una vez ha corrido con valentía sobre el papel, reflejando impresiones y defendiendo principios.

Faltaba que su palabra se elevase en la tribuna parlamentaria.

No habíamos oido nunca el timbre de su voz, y ayer nos ha parecido simpática.

No habíamos podido apreciar la medida de su talento, y ayer nos ha parecido grandiosa.

Asistíamos á su debut parlamentario con ciertos temores y mas de una vez nos dirijimos ésta pregunta:

No escollará en una materia tan delicada como es la económica?

¿No escollará, no tendrá que declararse vergonzosamente vencido al sentir sobre su flamante armadura las bien templadas armas de un luchador experimentado como lo es el Ministro de Hacienda D. Rufino Varela?

Esta pregunta, á la que no podíamos contestar, nos llenaba de inquietudes.

Jóvenes, como el debutante, sentíamos de antemano las alegrias de un triunfo y las vergüenzas de una derrota, todo confundido, todo imposible de definirse en nuestro espíritu.

Pero llegó el momento... y respiramos.

Los economistas modernos, los grandes teóricos contemporáneos no han tenido nunca vistas mas luminosas que el diputado debutante: solo Colmeiro, ese viejo economista, injustamente arrumbado entre los mamotretos de los sábios y de los financistas ha podido—si los muertos hablan—levantarse y decir:

E pur si muove!... Triunfo en las mas avanzadas generaciones.

Qué elocuencia unida á tanta sabiduría!!!!

Debíamos asistir al exámen de este asunto bajo estas cuatro faces: económica, constitucional, legal y jurídica.

Y asistimos.

Tontos de nosotros que nos creíamos habilitados para hacer uso de los principios elementales de la ciencia de la economía política!... pobres de nosotros que creíamos saber el orígen de la *moneda*, el significado de las palabras *valor, juego, especulacion*... pobres!... no sabíamos nada!

Aquello fué el triunfo mas solemne.

Desde ayer las finanzas argentinas cuentan con un defensor que con solo un discurso ha abierto ancha BRECHA en las rancias formas del *choplin choplan*, y la tribuna argentina con un orador mas...

Severus.

NOTA—En las antesalas de la Cámara, despues de la interpelacion, se daba como un hecho que el Dr. Zorrilla, Presidente del Consejo Nacional de Educacion habia adquirido el discurso del señor Portela para hacer una edicion económica y repartirlo en las escuelas, como cartilla financiera.

Buena idea... si nos relevan de viajar de nuevo desde la punta del Africa hasta los desiertos de la Siberia.

Aprobamos la idea, con esa condicion.

EL SALON

Las navajas están listas y tambien está listo don Eleuterio, mi cliente mas divertido y mas maldiciente.

—Hola, señor don Eleuterio,... ¿cómo le vá?

—Bien, amigo barbero, y el negocio marcha?

—Así... así...

—Como todas las cosas de esta bendita tierra.—Aqui todo marcha así, así. ¿Y sabe quién tiene la culpa de todo? ¿No sabe? Bueno: somos nosotros, mi amigo! El pueblo!! Nosotros, el pueblo!!!

—Pero señor ¿qué vamos á hacer?

—¿Qué vamos á hacer? Armar la de Dios es grande: apoderarnos del gobierno, fundar el sufragio libre, reformar la Constitucion...

—Pero señor don Eleuterio, quiere Vd. un pais mas lindo que este, mas progresista, mas...

—Qué progresista, mi amigo! ¿No vé Vd. esos gobiernos absorbentes que tenemos? ¿Qué hacen?

—Pero...

—Mire, amigo, mientras los hombres bien intencionados no metamos la pata en esto, las cosas marcharán de mal en peor!

—¿Y por qué no presentan Vds. su candidatura para todos los puestos, puede que en alguno peguen?

—Qué hemos de pegar, amigo... Mire, yo quedé desencantado el 74. Entoncés juré no meterme en nada y aqui me tiene usted!

—Pero entonces no se queje, don Eleuterio!

—¿Que no me queje?... Mire, amigo barbero, no me embrome! Estos ya no son tiempos para hombres como yo. No pertenezco al período de las policias apaleadoras, de los saqueos en plena calle, de los asesinatos en la plaza de la Victoria, de los incendios, de la destruccion, del anonadamiento de nuestras instituciones!

—Jesús, qué cuadro tan sombrío, señor. ¿Pero en dónde sucede eso?

—¿Dónde sucede? Lea los diarios sérios *La Nacion, El Diario, El Nacional* y ya verá dónde sucede... ya caerá Vd. de espaldas!

—Pero eso son pamplinas, señor...

—Mire, amigo barbero, avise si Vd. es amigo del gobierno, porque soy capaz de no servirme mas en su casa!

—Ave Maria Purísima, señor cliente, y como toma Vd. las cosas tan á pecho.

—

—Cómo va, amigo FÍGARO?

—Hola don Pantaleon... no lo habia visto.

—Si ya lo ví muy entretenido con don Eleuterio! ¿Le estaba contando quizás lo que le ha sucedido?

—No!... ¿Le ha sucedido algo?

—Si anda furioso con el gobierno y sobre todo con la policia!

—No sabia, y ¿por qué?

—Porque despues de muchos empeños consiguió que al hijo se lo nombraran meritorio en la Policia, pero el muchacho no sabia ni firmar y no era posible tenerlo y...

—¿Se lo dieron de baja?

—Naturalmente!

—Ahora me esplico la cólera del buen don Eleuterio! Y cómo ha maldecido!!!

—Es claro... ahora se ha vuelto mitrista del 74... y no tiene otro recurso!

—

El jóven Heliotropo Gomez espera el turno.

Pobre Heliotropo... tan dandy y tan amigo de la buena vida.

—Aféiteme con cuidado, señor barbero... mire que los tiempos andan malos!

—¿Malos? ¿Y por qué?

—Si ando trinando desde que cerraron la venta de oro! Figúrese que yo todos los dias me pichuleaba cien ó doscientos pesos y ahora no gano ni para afeitarme dos veces por semana!

—Es posible?

—Ya lo creo!... Y lo mismo que yo, andan quinientos.

—Bueno... pero el pais gana!

—Qué ha de ganar, amigo!... si lo que nosotros pichuleábamos era de los *pipiolos* que se metian á diablos ¿acaso era del pais, ni del Gobierno?

Y este es el argumento con que los *quinientos* de Heliotropo quieren derrotarlo al Ministro Varela!

Fray Mocho.

PERFILES

EL SOLICITANTE

A medida que desfila ante nuestra vista esa cáfila de personajes que giran al rededor de las galerias del Congreso ó de los pasillos del Ministerio, buscando la fortuna; á medida que se aproximan al lente del observador, éste trata de descubrirles ese rasgo, esa línea que los caracteriza escluyéndolos del grupo mas numeroso que se renueva sesion á sesion y que desborda en las galerias el dia de ruidosas interpelaciones—ese rasgo peculiar que tienen los solicitantes y que felizmente se distingue en la frente ó la mirada que tomando una espresion singular parece interrogarnos así... ¿Y mi pension?... y mi jubilacion?... Y mi solicitud?

Difícil seria la tarea de perfilar un solicitante de «alta escuela» de aquellos que entran con paso tranquilo y firme, trasponen el umbral de las galerias sin mirar á nadie y penetran con desembarazo al salon de espera de los diputados, y que sin anunciarse, sin hacer una breve antesala van directamente y hablan sin rodeos de su asunto con aquel á quien han sido recomendados. Difícil, decíamos, porque entre el solicitante de alta escuela y el diputado «rabonero» que solo llega al Congreso para avisar su ausencia y recabar la licencia correspondiente, no existe diferencia alguna para el que los observa sin conocerlos.

Qué cosa rara seria ver un humilde solicitante penetrar á las antesalas! Qué cosa rara seria verlo trasponer el vestíbulo principal, con paso tranquilo y firme!... Raro en verdad, porque seria de creer, que habia dejado de ser solicitante para convertirse en jubilado!

La altanería y franca desenvoltura del primero, no puede nunca confundirse con la humildad, con la mirada suplicante y los movimientos desenvueltos del segundo.

Al primero nadie lo conoce, es amigo de varios diputados que lo reciben afablemente porque se han dejado encantar con su amabilidad, con sus modales distinguidos y con su conversacion amena y juguetona, que concluye siempre en medio de las sonrisas picarezcas de los legisladores mas sérios.

El asunto que lo lleva allí, no se descubre á las primeras de cambio ¡no señor! se charla sobre todos los acontecimientos del dia, se hace un poco de política y recien cuando se han unido las manos en un último apreton de despedida, cuando los lábios detienen una sonrisa cariñosa, precursora del *au revoir*, recien entonces se repite con espiritual oportunidad el «y pronto dejaré de incomodar á Vd.»

La respuesta que recibe entonces, es satisfactoria, y sobre todo, sincera... no puede ser de otra manera: el momento del recuerdo, el momento de la pregunta, cuando aún está palpitante su amena charla, es mas que oportuno, es oportunísimo y por lo tanto la indicacion será eficaz.

El segundo, es decir, el solicitante humilde, es del todo diferente al primero.

Es conocido por todo el mundo por su persistencia, por su sin igual constancia de asistir diariamente á contemplar con cierta humildad lastimosa, el semblante de todos los diputados.

¡Pobre solicitante! En su casa sueña con su solicitud, desespera de la llegada del dia para volver á estacionarse en los pasillos del Ministerio ó en las galerías del Congreso; en las galerías sueña con las comodidades que le brindará la pension que solicita, y con paso mesurado, vacilante, medroso, se pasea acariciando el fondo limpio de sus bolsillos, haciéndoles arrugitas y apretándolas con dulce fruicion, soñando que es rico, soñando que está en el cielo, en fin... soñando con quimeras de color de rosa, que pocas veces llegan á convertirse en dulces realidades!

Innecesario es y seria interrogar á nadie para conocer la procendencia de un prójimo que acucurrado en un rincon, con raida vestimenta, de barba desalíñada y súcia, con un sombrero que ha sufrido los golpes mas implacables del tiempo, con botines que de tanto guerrear con los adoquinados y baldozas, han tenido que declararse vencidos y ceder por su base á la cáscara mas ruda que pueda tener planta humana.

Toda la vestimenta muestra hasta en sus detalles, el rudo combate del tiempo y el desordenado abuso del uso; el semblante mismo está deteriorado por las líneas imborrables que deja el sufrimiento. El surco de las lágrimas arrancadas en un momento de hambre desesperante, ó provocadas por la mas negra de las ingratitudes, está allí, firme, sin que una vaga y fugaz sonrisa pueda quebrar su rigidez.

Es el pobre y miserable solicitante!...el desgraciado que llega á las puertas del Congreso á exhibir su miseria, á mendigar una piltraja que puede cubrir su desnudez en los últimos momentos de su vida!..

Sabe que su miseria misma puede arrancar un gesto de asco, de repugnancia, y quiere ser espansivo con todo el mundo, con todo aquel que encuentra á su paso, para probar que allí, donde todo el mundo vé el rastro del vicio, ó los espamos del dolor, hay cierta heroicidad pasada, cierta virtud presente y una esperanza que sonrie, como sonrie el solicitante al recordar sus hazañas pasadas, queriendo impregnar su sonrisa de cierta franca sinceridad y consiguiendo solo que ella sea estudiada hasta el misterio por todos, y que se vea en su boca desierta, la huella de la miseria y de la espantosa burla á la desgracia, con que se quiere adornar inútilmente la avidez de dicha y de alegria en una vida llena de privaciones.

Desde temprano se le vé paseando la vereda del Congreso ó sentado en un banco de la plaza de Mayo.

A la hora en que empiezan á llegar los diputados vá aproximándose mas y mas á la puerta de entrada.

Muchas veces vé pasar por su lado á aquel á quien tiene que hablar, pero entonces, una lucha interior de sentimientos le impide dar un paso adelante; la miseria y el respeto hacen renacer en él la vergüenza de su situacion y ésta lo retiene en una impotencia desesperante; por eso vemos vagar años y años á estos infelices;—el valor que otros años han tenido como único rasgo varonil digno de ostentarse, les abandona en el momento en que reclaman un acto de justicia.

Me resisto á descubrir sus miserias!

Acaso otra vez lo haga sentar en mi salon de estudio para oirle contar sus miserias y desventuras, pero hoy, no lo detengo... espera su pension y está intranquilo.

Dejémoslo que corra á las galerias...

Pictor.

HORACIO CALDERON

Entre los jóvenes que se han graduado recientemente en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Capital, se encuentra el jóven Calderon que merece algunas líneas.

Hay en él modalidades tan propias que vienen á constituir su individualidad, que en vano buscaríamos iguales entre los demás compañeros de aula.

Actividad incansable, siente hervir en sus venas la sangre, necesitando para vivir, de movimiento, de accion. Es un hombre de lucha, en la verdadera acepcion de la palabra.

Este entusiasmo de vivir la vida lo ha hecho concluir su carrera en cuatro años.

Calderon tiene lo que se llama vocacion por la abogacia y además de su vastísima erudicion tiene el raro talento de la conversacion.

Es un hombre al lado del cual no hay horas tristes.

En una cátedra hará un descenso erudito, en una asamblea popular un discurso fogoso, en un átrio luchará brazo á brazo por el triunfo de sus ideales.

En pocos jóvenes, como Calderon, se reunirán tantas nobles inspiraciones. Inteligente, generoso, benévolo, justiciero, cualquier galimatías le repugna, cualquier injusticia le subleva.

Para él no hay más que una via: la recta.

Es un carácter...

Gil Perez.

HUMO DE CIGARRO

En un tramway de la Boca.

Un caballero perfectamente vestido y elegante toma asiento al lado de una señora bastante exhuberante.

Un gran barquinazo hace que el caballero se incline demasiado sobre la señora, la cual se separa con un brusco movimiento que parece decirle:

—Caballero, no se acerque Vd. tanto.

Esto sorprende mucho á nuestro elegante que parecia contar con una benevolencia sin igual, cuando la señora exclama:

—Caballero, si yo me retiro, es... porque tengo dos huevos en el bolsillo... De otra manera...

—¿De otra manera?

—Sin duda, sin ellos estaria menos incómoda..!

—

En un baile.

—Hija, óyeme... si Alfredo te estrecha demasiado... déjalo hacer.

—Por qué mamá?

—Es así como decidí yo á tu malogrado padre...

—

En el foyer de la Opera.

—Fany, mira tu hija que vá á cumplir doce años, ¡qué señorita!... Deberias hacerla reconocer ya.

—Ah! mi amiga, eso es muy fácil decirlo...!

—Cómo?... Por qué?...

—Claro! seria necesario, como primera medida, poder reconocer... al padre.

Gamin.

NOTICIAS

Cuentas del Gran Capitan

Es bajo este epígrafe chacoton, que *El Diario* de ayer se permite contestar la refutacion que hicimos á su pseudo-artículo sobre inversion de fondos municipales durante el interinato Cranwell.

Hace bien, relegue su contestacion á la seccion inferior; ¿para qué usar los escalones de arriba, los reservados solamente á los jefes de la casa?

Y confiese, ademas, colega, que le han metido la verdad por las narices.

Esto le servirá para experiencia y en adelante se abstendrá de hablar de evaporaciones de fondos y de cuentas del gran capitan.

Atrevido el media-cuchara que estampó la frase, sin mirar que mentaba la soga en casa del ahorcado.

Es preciso medirse en el lenguaje, caballeros de *El Diario*; miren que donde las dán las toman y que si se meten á camisa de once varas, pueden quedar asfixiados.

—

La parada de hoy

Por el Estado Mayor General del Ejército dictóse ayer la siguiente Orden General, disponiendo el órden que observarán en la formacion de hoy, los cuerpos que concurran á la parada:

Mayo 22 de 1889.

Art. 1º De acuerdo y en cumplimiento del superior decreto dado á conocer en la Orden General del dia de ayer, los cuerpos que en él se mencionan, se encontrarán formados en el dia de mañana, uniformados de gran parada, en la plaza de Mayo á las 11 a. m. donde recibirán órdenes del que firma.

Art. 2º La formacion tendrá lugar en el órden siguiente:

1º Colegio Militar.
2º Escuela de Cabos y Sargentos, todo al mando del teniente coronel D. Enrique Luzurriaga.
3º Batallon de Marina.
4º Batallon de Ingenieros.
5º id 1º de infanteria.
6º id 4º de id.
7º id 5º de id.
8º id 6º de id.
9º Regimiento 1º de artilleria.
10 Batallon artilleria de costas.
11 id 10 de infanteria.
12 id provincial.
13 id Bomberos.
14 Regimiento 11 de caballeria.

Art. 3º De los seis primeros cuerpos, el Colegio Militar, la Escuela de Cabos y Sargentos y dos baterias de artilleria de seis piezas cada una, se formará la 1a brigada al mando del señor general D. Zacarias Supisiche, jefe de las fuerzas que guarnecen la Capital.

Art. 4º De los demás cuerpos que figuran en esta órden y dos baterías del 1er. Regimiento se formará la segunda brigada al mando del jefe de este cuerpo, coronel D. Enrique Godoy.

Art. 5º En cuanto á la formacion se dictarán sobre el terreno las órdenes que correspondan de conformidad con el superior decreto referido, debiendo al efecto, concurrir el dia de hoy á las 3 p. m. los señores jefes de brigada nombrados y de los cuerpos que deben formar, al Estado Mayor General.

Art. 6º Nómbranse como ayudantes del que suscribe á los señores coroneles D. José M. Fernandez y D. Cárlos Smith; tenientes coroneles D. José Diez Arenas y D. Floro Latorre; mayores D. Luis D. Coquet, D. Patricio Azcurra, D. Ireneo Vallejos, don Sandalio J. Soca, D. Domingo Vera, D. Mariano Vila y D. Eduardo Oliveros Escola y el subteniente D. Florencio Olivera.—*Levalle*.

—

Congreso Nacional

En la sesion que celebró ayer la Cámara de Diputados asistió el Ministro Varela á contestar la interpelacion que hacia el diputado Portela.

El diputado interpelante, cuando se presentó el Ministro en el recinto de la Cámara, pidió la palabra y formuló sus preguntas.

Mas bien dicho el diputado interpelante no formuló pregunta alguna, concretándose á pronunciar un discurso sobre los principios elementales de economia política y hacer argumento recalcando sobre la verdadera interpretacion de lo que es *juego y especulacion*.

El Ministro Varela contestó brevemente al discurso, demarcando con exactitud los deberes de la Cámara y los del P. E. cuando se trata de una ley inconstitucional.

Esplicando su proyecto prohibiendo las ventas de oro en la Bolsa, por la sinceridad de su palabra y al mismo tiempo por los argumentos que adujo, convenientes y científicos, obtuvo el aplauso de la barra y de los mismos diputados.

La sesion no duró ni una hora.

—

La calle de Bolívar

Los vecinos de esta calle, que es por la que entrará á la ciudad el Presidente Tajes, han determinado

contribuir á la animacion de las fiestas, embanderándola y adornándola á su costo.

Ayer comenzaron los trabajos, que terminarán hoy.

—

Buenos Aires

El Gobernador de Buenos Aires, señor Paz, acompañado de algunos altos funcionarios de la Provincia, concurrirá á la recepcion del Presidente Tajes.

—

Diego Lima

No podemos resistir al deseo de publicar esta curiosa silueta que nuestro colega *Sud-América*, hace de nuestro amigo Diego Lima.

«No sabemos pintar este carácter por su misma sencillez, blanca, pura, ingénua, como el aroma de sus jazmines, de sus violetas, cultivados por él mismo para engalanar el ojal de su levita, dia á dia, desde la primer matrícula hasta el doctorado.

Seis largos años ha sonreido á sus compañeros. La suavidad de sus intenciones se desprendia de las solapas de su chaleco. La modestia era en él un vicio orgánico cuya patogenia ignoraba. Su criterio no le sujeria el mal, ni sabria mistificar el bien porque este es en él una virtud molecular que se agita y funciona con su sangre, sus celulas, sus vísceras nobles.

Ama la rectitud con sus sentidos, admirablemente hechos, perfilados con ternura por la Naturaleza para la sencillez y el vigor.

Una aurora de paz, de plástica quietud parece rodear su frente.

Es el vínculo mas dulce de su curso.

Si buscais su carácter encontrareis la bonanza, la calma, el éxtasis. Si investigais su personalidad no encontrareis un solo obstáculo para repetir con Littré: «sa personne est elle et non pas une autre.»

Porque nada lo modifica.

Cariño, amistad, confianza, sencillez, franqueza, vigor, todo encontrareis intacto, perenne en su tipo fundamental. Eso ha hecho su figura en el curso, al abrigo de grandes simpatías, de incondicionales lazos, sin preferencias, ni grupos ni montones. Al entrar, al estar, al salir, Lima se insinuaba con su atmósfera plácida, su ronrisa disuelta, su mirada casta y clara.

Esto es todo en su sentido psíquico que en el muscular el buen Dios ha sido pródigo dándole dinamita potente, bastante para defender sus cariños, sus amistades y sus virtudes.

Ha recorrido todas sus asignaturas, ha concurrido á todas sus clases, ha recibido todas las lecciones necesarias, y hoy, aunque ageno á las alucinaciones engendradas en los cerebros anhelosos, él emprenderá una senda conocida, con la lentitud de su recta bondad, pero con la firmeza de sus sólidos principios.

Abandonando las friables ambiciones llegará á su destino, un fin claro, sencillo, natural adonde sino se vislumbran fenómenos radiosos, por lo menos se hallan refugios modestos y seguros.

Al buen amigo, al muchacho leal, al manzo atleta, nuestro gran abrazo de hermano!—*Charbon*.

—

El Intendente Seeber

Este funcionario recorrió ayer los barrios del Este y Norte, visitando las calles cuya pavimentacion está en vias de ejecucion.

—

Impuestos de faros

Con motivo de haberse librado al servicio público el faro construido en el puerto Alvear, situado en el Alto Uruguay, el receptor de rentas de aquella localidad hizo presente á la Direccion General de Rentas la necesidad urgente que habia de establecer un impuesto convéniente que contrapesára con los fuertes derechos que la ley de faros del Brasil impone á la navegacion de sus rios y costas.

Pasado este asunto á informe del inspector de rentas Sr. Camelino, este funcionario se ha espedido en los siguientes términos:

«Hace como diez años que en varias notas al Ministerío he dado cuenta de un derecho que bajo el título de farolaje se viene cobrando en los puertos del Brasil á los buques de bandera argentina, derecho que por su enormidad—40,000 reis, ó sean 20 pesos fuertes oro, á todo buque, cualquiera que sea su tonelaje—ha excluido á la bandera argentina de todo comercio con los puertos del Brasil, pues los buques que navegan ese rio son, por lo general, pequeñas embarcaciones que quizá el flete que puedan ganar no les alcance para pagar ese impuesto. Unicamente los vapores de la empresa del ferro-carril lo soportan, pero con grave perjuicio de sus dueños que al fin del año pagan por dicho impuesto una suma demasiado fuerte.

Si á lo expuesto se agrega que el Imperio no tiene en ese rio establecido servicio alguno de faros, siendo el impuesto por los que hay en Rio Janeiro ú otros puertos del Brasil, se demostrará la sin razon de él. Con motivo de las notas á que me refiero, me consta que el gobierno ha entablado reclamaciones, sin resultado alguno.

El Gobierno del Brasil ha alegado que ese impuesto es extensivo *á todas las banderas extrangeras*.

Puede ser verdad esto, pero como en el Alto Uruguay no navegan mas banderas que la argentina y brasilera, el peso del impuesto lo soporta únicamente nuestra bandera que se vé obligada á cambiarla por la brasilera para poder navegar.

Ahora mismo sucede con motivo de la construccion del ferro-carril á Misiones que la empresa constructora importó durmientes y otras maderas del Brasil ocupándose en su conduccion únicamente los buques de banderas brasileras; pues los pocos carboneros que quedan de bandera argentina se ven excluidos de ese comercio por no poder soportar el impuesto y su navegacion queda limitada á puertos argentinos donde sufren la competencia de los de bandera brasilera que en ellos gozan de las franquicias é igualdad de impuestos.

Existen tambien otros impuestos menores que gravan en las mismas condiciones nuestra bandera. Demoré unos dias el despacho de este asunto pidiendo el detalle de esos impuestos, que no he podido conseguir aún.

Fué en mérito de estos antecedentes que el ex-Ministro Dr. Plaza dispuso se establecieran faros en varios puntos del Alto Uruguay, para cobrar tambien un impuesto con la diferencia que el cobro se haria en ese caso por un servicio verdaderamente prestado á la navegacion de ese rio.

Como lo comunica el receptor de Alvear, existe colocado ya y funciona el faro de ese puerto, á lo que debo agregar que en la inspeccion breve que acabo de verificar en algunas aduanas del Alto Uruguay he encontrado tirados, puede decirse, desde hace mas de dos años, los faros destinados para el Miriñay, Libres y Santo Tomé, perdiéndose sus casillas—todo por falta de un gasto de dos á trescientos pesos que importaba colocarlos; como he encontrado tambien, podrida é inservible ya, una casilla de madera que se llevó para una subprefectura del Alto Uruguay, cuyo nombre no recuerdo ahora, casilla que costó bastante y se encuentra tirada en Santo Tomé.

Por lo expuesto, soy de opinion que se establezca un impuesto de 30 pesos á todo buque cargado, de bandera extranjera, que entre á puertos de la República y de 15 á los en lastre, sin perjuicio de que se adopten las medidas necesarias para que sean colocados y librados al servicio los demás faros que se encuentran abandonados.

Esta medida no la indico como una represalia—léjos de eso—sino como única manera de poner en igualdad de condiciones á las banderas nacional y extranjeras, que en ambas costas navegan las aguas del Alto Uruguay.—*Manuel Camelino*.

El banquete del 26

La Comision encargada por el Gobierno Nacional de todo lo relativo á las fiestas que han de celebrarse en honor del Sr. Presidente General Tajes, ruega á las personas que han recibido invitacion para el banquete del 26 del corriente se sirvan enviar la contestacion á la Casa de Gobierno.

—

Revolucion oriental

Estos últimos dias empezó á circular un rumor bastante grave. Se decia que la ausencia del general Tajes daria lugar á que estallara una revolucion que echara por tierra su gobierno.

El rumor es completamente falso.

Todos los órganos de publicidad de la vecina orilla lo desmienten. El pueblo está tranquilo y contento con el gobierno laborioso y horrado del general Tajes.

Esos rumores, forman el trabajo de los descontentos...

En todas partes sucede igual...

Eternos mamelucos los descontentos!...

—

El partido de hoy

Hoy se juega en la Plaza Euskara el partido siguiente: Los dos hermanos Portal contra el Manco de Villabona y Osoro, á sacar del 6 los primeros y del 5 los segundos, á 50 tantos.

Este partido lo ganará seguramente Portal, pues Osoro es una calamidad, máxime cuando juega en partidos de cuatro.

Entrando en la combinacion Samperio, en vez de Osoro, seria un partido precioso, y no habria necesidad de un cuadro de ventaja en el saque. Podria jugarse parejo.

—

¡Ojo, maestros!....

El Consejo Nacional de Educacion, en vista de los dias festivos decretados por el gobierno, ha resuelto que el dia 24 se comience á efectuar el pago del cuerpo docente, por el corriente mes.

—

Fiesta de los colados

Se están haciendo todos los preparativos necesarios en la Facultad de Derecho para la fiesta de la colacion de grados que tendrá lugar pasado mañana y á la que asistirá nuestro Presidente y el de la República Oriental.

La fiesta promete estar espléndida, pues el pedido de invitaciones ha sido tan escesivo, que ha habido necesidad de limitarlas á un número dado, en vista de la poca capacidad del local, para contener toda la concurrencia de los que las solicitaban.

—

Talleres y Astilleros reunidos

Esta Sociedad, fundada con fines tan plausibles, prospera de una manera prodigiosa.

Aceptada por el comercio de la plaza, sus manufacturas de maderas argentinas van siendo preferidas á todas las otras que hasta hace poco tiempo nos llegaban del estrangero.

—

Gran establecimiento litográfico

El conocido litógrafo francés D. Alfredo Godel, que actualmente posee el mas valioso establecimiento que existe en Montevideo, asi como tambien sucursales en el Paraguay y otros puntos, tiene la idea de fundar uno en Buenos Aires, que revista enormes proporciones, verdaderamente colosal, y que responda por lo tanto á las necesidades de una ciudad tan populosa y comercial como la nuestra.

Cuenta para ello con un sindicato de capitalistas que ha reunido un millon en efectivo para esa ámplia obra, luchándose únicamente ahora con la dificultad del local, esto es, encontrar una manzana de tierra en un paraje relativamente céntrico.

En cuanto se venza esta dificultad, se empezará la construccion del edificio, cuyos planos están ya terminados, y en cuya arquitectura se han tomado por modelo los grandes edificios de esta índole que existen en Europa.

—

Agricultura

Se ha repartido ayer el número IX correspondiente al 15 de Mayo, del *Boletin del Departamento de Agricultura*.

Hé aquí el sumario:

Segunda Exposicion Internacional de ganadería y agricultura, organizada por la Sociedad Rural Argentina; objeto del reglamento y programa—La pústula maligna—Grano malo; nuevo tratamiento—La Exposicion de Paris; ojeada histórica; Exposiciones Universales; el Palacio de Cristal; el Palacio de la Industria; lo que será la Exposicion en 1889—La viabilidad en la Provincia de Buenos Aires; proyecto de ley sobre caminos, cercos y tranqueras—Exportacion de ganado en pié—Miscelánea.

—

Los saladeros

Se ha calculado que los saladeros y establecimientos donde se prepara carne en conserva ó en extracto establecidos en la costa del Uruguay que trabajarán este año, han de beneficiar alrededor de un millon de cabezas de ganado vacuno.

Estimando el precio medio de ese ganado en 10 pesos cada uno, resultará que esa industria habrá proporcionado á los hacendados de esta costa la suma de pesos 10.000,000.

—

Regreso de una espedicion científica

Al Ministerio de Instruccion Pública ha comunicado el director del Museo Nacional Dr. German Burmeister, que su hijo Carlos ha regresado de su espedicion á la Patagonia con sus dos acompañantes, el preparador José Monguillot y el colector Leonardo A. Lewis.

Trae el Sr. Burmeister una coleccion de mamíferos, pájaros, reptiles é insectos.

Los espedicionarios han llegado hasta el Rio Chico, donde recibieron noticias de que otra espedicion del Museo de La Plata habia recogido, hacia algunos meses, los petrefactos del lecho del rio Santa Cruz, no dejando nada digno de recolectar en esa region.

—

A la costa del Sud

No siendo posible concluir las reparaciones que se practican al vapor «Tyr» que debia salir en viaje para la costa Sud, llevando los víveres y vestuarios para el personal de las subprefecturas de aquella region, se ha dispuesto que dicho buque sea sustituido por el vapor «Quesley» que zarpará el 3 del próximo Abril.

—

Vapores de ultramar

Entraron ayer á nuestro puerto los siguientes vapores de ultramar:

Vapor francés «San Martin», procedente del Havre con 533 pasajeros y carga general á la consignacion de Christophersen; vapor inglés «Chansigder», procedente de New-York, con pasajeros y carga general consignada á Williams Sanson.

—

Ecos sociales

Se unieron anoche con los vínculos matrimoniales en la capilla del Sr. Arzobispo, el jóven Ernesto Piñero Pacheco con la señorita de Villegas.

Venta de oro

A 83,034-20 $ ascendió ayer la suma de oro acordada por el Banco Nacional á los tipos de 158.50, 158.80, 158 y 158.20.

—

Instituto geográfico Argentino

Esta asociacion que tantos servicios presta al pais, difundiendo el conocimiento geográfico de la República hasta sus últimos confines por medio de las numerosas expediciones que por su iniciativa y bajo su direccion se llevan á cabo, el dia 27 del corriente celebrará el décimo aniversario de su fundacion con una fiesta simpática.

Una comision compuesta de los Sres. José C. Moyano, Leopoldo Diaz, Miguel Piñeyro Sorondo, Uladislao S. Rios y Enrique Fornú, trabaja activamente á fin de que la fiesta á celebrarse tenga el mayor brillo posible.

Abrirá el acto el presidente D. Alejandro Dorondo, haciendo una reseña de los más importantes trabajos realizados.

—

Exposicion Rural

Vienen activándose ya los trabajos para la próxima Exposicion Rural que se celebrará en esta Capital bajo los auspicios de la Sociedad Rural Argentina.

La Comision especial que se nombre del seno de dicha asociacion para correr con todos los preparativos necesarios ha designado á los ingenieros Gainza y Otamendi para que confeccionen los planos y formulen el presupuesto de las obras que son necesarios en el local de la Dxposicion situada en el Parque 3 de Febrero.

Dichas obras serán sacadas á licitacion y su costo aproximado será de ps. 200.000.

—

¡Vuelta con el carbon....!!!

El carbon está *imposible*.

Alberú, como buen hombre de ojo esperto, aprovecha la oportunidad para darse bombo.

Léase lo que escribe ayer:

«El vecindario lo sabe y lo sufre: se ignora si por su parentesco con el diamante, el carbon de leña se ha ido á las nubes, antes de su combustion.

Es una verdadera carestia que, en pleno invierno, y tratándose de un combustible de primera necesidad, augura un próximo é insostenible malestar, sobre todo para las clases menos acomodadas.»

¡Si por su parentesco con el diamante!!!

Ahora nos quiere hacer creer que él es pariente de los diamantes.

¡No *embrimes*, mi negro!

—

Servicio Mensaje de la Capital

Esta empresa acaba de abrir su primera estacion en la calle Piedad 471 y 477 y está ya prestando á sus numerosos suscritores y al público en general los servicios á los cuales se dedica.

—

Los funerales de Soto

En Montevideo, por noticias que por telégrafo nos llegan, ha causado malísima impresion la protesta poco gentil que algunos orientales residentes entre nosotros pensaban hacer en contra del general Tajes, celebrando funerales por Soto.

No podia suceder de otra manera.

La mala impresion es general.

—

Los fuegos artificiales en las fiestas Mayas

La Intendencia Municipal ha contratado con los pirotécnicos Angel R. Leopardo, Enrique Labat y Cia., Antonio Piatti é hijos y Domingo Russo, los fuegos artificiales que se quemarán en las próximas fiestas mayas.

La forma en que se incendiarán éstos va á ser la siguiente: noches del 24 al 25 en las plazas Once de Setiembre y Constitucion; id del 25 solamente en las plazas de Flores y Belgrano.

—

Usina de gas en Flores

Los señores Lorenzo Chiezanova y G. Moller, se han pretentado á la Intendencia Municipal solicitando permiso para el establecimieuto de una usina de gas en Flores.

Ofrecen el 8 o|o del producto de las utilidades á favor de la Municipalidad, prometiendo cobrar por este servicio á los particulares el 10 o|o menos de lo que cobra actualmente la compañia Nueva de Gas Buenos Aires (Limitada).

Solicita tambien permiso esclusivo para la colocacion de sus cañerias en las calles siguientes: Boulevard Boedo, id Circunvalacion y la parroquia de Flores, respetando las que tengan colocadas las demás empresas.

—

Robo

Ayer á las 12 p. m. le han sido sustraidos al señor Antonio Rosan dos relojes de su habitacion, Esmeralda 824, que avalúa en ochenta pesos. Se ignora quien es el caco.

—

Censo de la Capital

Publicamos á continuacion la carta que hemos recibido del vocal-secretario de la Comision del Censo.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1889.—Señor Director de FIGARO.—El Dr. Adolfo E. Dávila ha solicitado de la Intendencia Municipal que se levante un sumario para que precise á quien se refiere el cargo de malversacion de fondos.

Para completar el sumario, ruego al Dr. Dávila solicite la aclaracion del cargo de *adulteracion de datos oficiales* hecha, sin su protesta, por un miembro de la ex-Comision del Censo.

Saluda al Sr. Director.—*Norberto Perez*.

—

Conciertos y bailes

El 25 de Mayo, á las 8 1|2 tendrá lugar un concierto y baile de gala en los salones de la Sociedad Union Operai Italiani, organizado por el Orfeon Argentino.

Se tocará como overtura, el Himno Nacional y lo cantarán catorce niñas.

La fiesta promete, por su programa, ser variada.

—

La Prefectura Marítima

El Prefecto Marítimo, señor Mansilla, á pesar de hallarse indispuesto, ha concurrido á su despacho todos estos dias desde la madrugada.

El trabajo ha sido abrumador, pero el desembarco del Presidente Tajes se hará con toda pompa.

—

En Catamarca

El Gobernador de Catamarca, señor Dulce, preocupándose de la viabilidad en su Provincia, ha ordenado al Departamento Topográfico que levante un estado de todos los caminos y proceda á la reparacion de éstos.

Es una medida digna de aplauso.

—

Periodista español

Damos la bienvenida al señor P. Julio de Cabañero Selelles, redactor-corresponsal de varios diarios de la peninsula,—periodista ilustrado que hoy se encuentra entre nosotros.

—

Monitor de la Educacion

El último número de esta Revista, destinada á circular entre el gremio de educacionistas, viene lleno con estos buenos materiales de lectura:

Redaccion—La Instruccion Pública. Mensaje del Presidente de la República. Instruccion Pública. Instruccion superior y normal. Instruccion primaria. Extractos de maestro de escuela, por William A. Phelps, director de una escuela normal en E. Unidos. De la formacion de los hábitos y desarrollo del carácter en la escuela. Fisiologia de los ejercicios del cuerpo, por el Dr. Fernando Lagrange. Las Cajas Escolares, por Modesto Fernandez y Gonzalez. Horacio Mann, por Eduardo Laboulaye.

Exterior—Francia: Curso de Pedagogia. Suiza: Las escuelas de Berna. República Oriental del Uruguay: Los textos de lectura del doctor Vazquez Acevedo.

Interior—Jujuy: Informe del Inspector Provincial. Salta: Mensaje del Gobernador. Corrientes: La educacion en la Esquina. Entre-Rios: Mensaje del Gobernador. San Juan: Mensaje del Gobernador.

Conferencias pedagógicas — Apertura del periodo. Asistencia. Temas. Disertantes.

Bibliografía—«La Mamá». Texto de lectura y escritura por el Profesor Normal D. Carlos N. Vergara.

Noticias—Acuerdo del Consejo Nacional de Educacion sobre las fiestas mayas. Himno Nacional, Mayo 25 de 1810. Código de Educacion. Historia de San Martin. Misiones. 15° distrito. Reglamento de inspeccion. 9° distrito. Consultas. Facturas remitidas. Reglamento general de escuelas. Una solicitud. Contaduria. Provincia de Buenos Aires. Escuelas militares. Córdoba. Mayo. Sociedad Protectora de los Animales. Glorias argentinas. Pruebas supletorias para la jubilacion.

—

Beneficio de la Asociacion de la Prensa

Como se sabe, los pelotaris que contrataron la Plaza Enskara para la brillante temporada actual, brindaron un beneficio á la Asociacion de la Prensa y éste se llevara á cabo el mártes 28 del corriente, habiéndose organizado el siguiente programa:

Primer partido—Beloqui y Vergarés contra el Manco de Villabona y Osoro, á 40 tantos. Segundo partido—Elicegui y Samperio contra Portal y Mardura, á 50 tantos.

Las combinaciones son, como se vé, expléndidas.

—

Viajeros

Los viajeros llegados ayer y que se hospedan en los hoteles son los sientes:

Deux Mondes—José R. Espindola, Rosario; Williams O. Shanhghnessy, Córdoba; Gustavo Ferrary, idem.

Frascati—Miguel Ham, Junin; Juan Dounan, Lobos.

Hotel del Globo—Rafael Fongere, Santa Fé; Ignacio Salcoch id id; Cornelio Laurencio, id id; Santiago Galicia id id.

—

Aniversario glorioso

Ayer cumplieron 79 años que tuvo lugar la asamblea popular en el Cabildo de Buenos Aires, convocada el dia anterior.

Despues de un acalorado debate, tendente por parte de los españoles á que siguiera gobernando el régimen colonial, aunque cambiando las formas, y por parte de los patriotas, que declaraban haber caducado el gobierno de España, un cambio completo en el órden politico, queriendo un gobierno propio que surgiera del pueblo, que reasumia desde aquel momento su soberania, dió por resultado una mayoria de votos dar al pueblo lo que al pueblo correspondia de hecho y derecho: de consiguiente, deponia á Cisneros del mando y título de Virey de las Provincias del Rio de la Plata, haciendo pasar al mismo tiempo la autoridad que ejercia al Cabildo para que á la mayor brevedad nombrase una Junta de Gobierno que se colocase al frente de los destinos del pais hasta la reunion de los diputados de las demas ciudades y villas.

«El reloj del Cabildo, dice el General Mitre, daba las doce de la noche al tiempo de terminarse la votacion. Aquella fué la última hora de la dominacion española en el Rio de la Plata. La campana que debia tocar mas adelante las alarmas de la revolucion resonaba en aquel momento lenta y pausada, sobre las cabezas de la primera asamblea soberana que inauguró la libertad y proclamó los derechos del hombre en la patria de los argentinos».

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Opera—Empresa A, Ferrari—Temporada de 1889.—Maestro concertatore e direttore d'orchesta cav. Marino Mancinelli, altro direttore cav. Vittorio Podesti, Prime donne dramatiche assolute ELENA TEODORINI, Ida Riccetti; prime donne leggiere FANNY TOROSELLA, Carolina Garagnani; primi mezzi soprano contralti Eugenia Mantelli, Giuseppina Sommelius; altro mezzo soprano Clelia Cappelli—Primi tenori assolutti ANGELO MASINI, Cav. G. B. De Negri; altro tinore Paolo Pelagalli Rossetti; primi baritoni assoluti av . MATTIA BATTISTINI, Casini Lelio, altro baritono aNapoleone Limonta; primi bassi assoluti Paolo Wulm n, Alfonso Mariani, Osvaldo Bottero; basso caricato Filippo Graziosi.—60 professori d'orchesta—70 corieti d'ambo i sessi—24 ballerine.

REPERTORIO—Opere nuove per Buenos Aires Simon Boccanegra del Maestro Verdi, altra da destinarsi: FAVORITA, MEFITOFELE, LUCREZIA BORGIA, UGONOTTI, BARBEIRE DI SIVIGLIA, AFRICANA, Ernadi, Lohengrin, FRA DIAVOLO, Aida, RIGOLETTO, FORZA DEL DESTINO, Otello, TRAVIATA, PESCAT ORIDE PERLE, Ebrea, Ballo in Maschera, Trovatore, Don Giovanni, IL CONTE ORI di Rossini. ELIXIR D'AMORI, Giocodna, Amleto, GIULIETTA E ROMEO (di Gounod.)

Teatro Nacional—Funcion para el Juéves 23—La comedia en 3 actos: LA CHARRA.

Teatro Onrubia—Funcion para el dia 23 de Mayo la. Série, 9a. de abono. 1° Sinfonia. 2° La comedia en 5 actos titulada: MILITARES Y PAISANOS.

AVISOS ESPECIALES

LIQUIDACION

Por el presente queda autorizado D. Rafael Barreda en mi representacion, para gestionar y percibir el importe de todas aquellas cuentas que se le adeudaren á la empresa de FIGARO hasta el 15 de Mayo del corriente año.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1889.

nº36m23v26 *Florencio Madero*.

Municipalidad de la Capital

CONCEJO DELIBERANTE

Sesion ordinaria del dia 22 de Mayo de 1889

PUBLICACION OFICIAL

Presentes—Cranwell, Astout, Ballesteros, Bonifacio, Cadret, Castañeda, Cigorraga, del Campo, Diaz, Gallarani, Gonzalez, Madero, Piera, Pietranera, Ruiz.

Despues de hora—Nevares, Quesada E.

Con licencia—Aleu, Dupont.

Con aviso—Bellini.

Ausentes sin aviso—Boeri, Bence, Batilana, Cordero, Martinez, Penco, Quesada H. C., Riglos, Silveyra, Rodriguez, Toledo, Tamini.

El Secretario.

Jauregui y Acuña

REMATADORES PUBLICOS Y CORREDORES

Compra y venta de casas, campos, estancias, terrenos, mercaderías, muebles, etc. Descuentos en los Bancos de crédito y solicitudes á los Bancos Hipotecarios. Gestion de Centros Agrícolas y operaciones financieras y de cambio.

Escritorio: calle 25 de Mayo 11 (esq. Rivadavia).

N34M22p.

Intendencia de Resguardos

AVISO

Habiéndose declarado feriado el dia 23 del corriente, fijado por esta Intendencia para la licitacion de vestuarios de invierno para los marineros del Resguardo, señálase nuevamente el mártes próximo, á las 2 p. m. para efectuar dicha licitacion.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1889. —C. *Castañera*, Oficial Primero. *12-16*

TALLERES Y ASTILLEROS REUNICOS

DEL CHACO, CORRIENTES Y MISIONES

Esplotacion y manufactura para las maderas argentinas

Aprobado por decreto del Superior Gobierno de la Nacion, fecha 30 de Marzo de 1889.—Capital social autorizado, 5.000,000 pesos mln, divididos en 5 series de 10,000 acciones de 100 pesos cada una.

Pagaderas 10 o|o trimestralmente, resulta ser como un Banco de Ahorros.

Siendo suscrita la primera série, se ofrecen al público las 4 séries restantes hasta el 5 de Junio próximo.

La Sociedad fué fundada por 100 socios adherentes, personas de las más honorables, entre ellos 55 corraloneros de Buenos Aires, La Plata, Rosario, San Nicolás y Montevideo, todos competentes en el ramo.

Es la empresa industrial más importante é indispensable del país, y la que ofrece más garantías y beneficios reales á sus accionistas, por poder obtener en concesion y comprar campos con montes y poblarlos, consiguiendo á voluntad en nuestras inmensas é inagotables selvas, las más ricas y valiosas maderas que piden solo la mano del hombre práctico y científico, y la fuerza del capital para crear los medios de trasportes y fabricacion económica, siendo por las necesidades de la industria y de la edificacion, su venta segura, remuneradora y fácil, tanto en la República como en el Uruguay y Europa.

Todo comerciante y capitalista no dejará de suscribirse, comprendiendo sus intereses y los del país, que se librará de un impuesto anual enorme que pasa de doce millones que pagamos al extranjero por maderas inferiores á las argentinas. Por más informes, estatutos, programas y suscricion, pedir y ocurrir

PIEDAD 368 (nuevo)

AL LADO DE LA BOLSA DE COMERCIO

N35M22p.

COMISION

DE LAS OBRAS DE SALUBRIDAD

553—SUIPACHA—553

AVISO IMPORTANTE

OBRAS DOMICILIARIAS DE DESAGÜE

La Comision de las Obras de Salubridad, en virtud de la autorizacion que le ha sido conferida por decreto del P. E. del 11 de Diciembre de 1887 y 28 de Agosto del año pasado, pone en conocimiento de los propietarios de los inmuebles comprendidos en los distritos 9 10 y 29, cuyos límites se especifican á continuacion, que deben proceder al establecimiento en los mismos de las obras domiciliarias de desagüe y provision de agua de conformidad al reglamento de 17 de Mayo de 1887.

Al efecto, cada propietario deberá presentar en la secretaria de la comision, calle Suipacha 553 (nuevo) antes del 15 de Julio próximo, la solicitud acompañada de los planos y dibujos que prescriben los artículos 30 y 40. de dicho reglamento.

En la citada secretaria podrá obtenerse gratis ejemplares del reglamento y formulario de las solicitudes.

Los inmuebles á que se refiere el presente aviso son los comprendidos en las siguientes cuadras:

Distrito número 9 y 10

DE NORTE Á SUD

Artes desde Rivadavia hasta Cangallo.
Cerrito id Rivadavia id Cangallo.
Lima id Rivadavia id Victoria.
Libertad id Rivadavia id Cangallo.
Salta id Rivadavia id Belgrano.
Talcahuano id Rivadavia id Cangallo.
Santiago del Estero id Rivadavia id Venezuela.
Uruguay id Rivadavia id Tucuman.
San José id Rivadavia id Méjico.
Paraná id Rivadavia id Tucuman.
Lorea id Rivadavia id Méjico.
Montevideo id Rivadavia id Tucuman.
Zeballos id Rivadavia id Méjico.
Rodriguez Peña id Rivadavia id Tucuman.
Solis id Rivadavia id Alsina.
Callao id Rivadavia id Tucuman.
Entre Rios id Rivadavia id Alsina.

DE ESTE Á OESTE

Méjico desde San José hasta Solis.
Venezuela id Santiago del Estero id Solis.
Belgrano id Salta id Solis.
Moreno id Salta id Solis.
Alsina id Salta id Pozos.
Victoria id Salta id Pozos.
Rivadavia id Cambacérés id Pozos.
Rivadavia id Artes id Rio Bamba.
Piedad id Suipacha id Rio Bamba.
Cangallo id Artes id Rio Bamba.
Cuyo id Uruguay id Rio Bamba.
Corrientes id Uruguay id Rio Bamba.
General Lavalle id Uruguay id Rio Bamba.

Distrito número 19

DE NORTE Á SUD

Paseo Colon desde Venezuela hasta San Juan.
Bacarce id Victoria id Garay.
Calle núm 5 A entre Belgrano y Venezuela.
Defensa desde Venezuela hasta Comercio.
Bolivar id Méjico id Comercio.

DE ESTE Á OESTE

Victoria desde Balcarce hasta Defensa.
Alsina id Balcarce id Defensa.
Moreno id Balcarce id Defensa.
Belgrano id Balcarce id Defensa.
Venezuela id P. de Colon id Defensa.
Méjico id P. de Colon id Perú.
Chile id P. de Colon id Perú.
San Lorenzo id P. de Colon id Defensa.
Independencia id P. de Colon id Perú.
Lujan id P. de Colon id Defensa
Estados Unidos id P. de Colon id Perú.
Europa id P. de Colon id Perú.
Comercio id P. de Colon id Balcarce.
San Juan id P. de Colon id Balcarce.
Cochabamba id Balcarce id Defensa.
Garay id Balcarce id Defensa.

Buenos Aires, 15 de Mayo de 1889.

Núm.3v10Jl. *A. Lopez*, Secretario.

José Aguayo

REMATADOR PÚBLICO

Casa central Bolivar 152. Remate todos los los dias, de m. á 6 p. m. M.11pm.

SOCIEDAD TERRITORIAL "LA PLATA"

Autorizada por decreto del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y Gobierno Nacional.

Capital suscrito ps. 30.000,000 mpn.
Fondo de reserva ps. 175,000 mpn.

OFICINAS—En Buenos Aires, Reconquista 64 nln. En La Plata, calle 47 esquina 8.

DIRECTORIO—Presidente, Dr. D. Federico Nim Reyes; Vice idem, D. José Maria Segovia; Vocales: Dr. D. Carlos M. Querencio, Miguel Laurencena, Juan Bouchu, General Lorenzo Winter, D. Eduardo Lavalle, Enrique Thougnon; Director General Francisco G. Cortina.

SECCION TIERRAS

Esta seccion está compuesta de mas de seis mil millones de varas cuadradas, situadas en la capital federal Barracas al Sud, La Plata, Ensenada, Zárate, San Fernando, Ramos Mejia, Lanús, Magdalena, Brandzen, y en casi todos los partidos de la provincia de Buenos Aires, campos nacionales, San Juan, Mendoza, Misiones, Entre-Rios, etc. Cuyas tierras las vende en grandes y pequeños lotes, pagaderos al contado y á plazos de 30 años, que pone su adquisicion al alcance de todo el mundo. Tiene lotes en el barrio La Territorial (Floresta,) barrio La Territorial (La Plata), barrio Rivadavia, San Martin, Belgrano, Retiro, Recreo, Cerrano, Dardo Rocha, Bella vista Tolosa en La Plata.

SECCION SEGUROS

Queda abierta al público la seccion seguros sobre la vida, cuya póliza cuesta una décima parte del valor de un seguro en cualquier otra compañia y se paga por cuotas tan insignificantes que está al alcance del último jornalero el poder asegurar para su familia despues de su muerte, una herencia de 5000 pesos mln. La Sociedad Territorial «La Plata» vá poco á poco llenando su propósito, que es poner al alcance de todo el mundo los beneficios que hasta hoy han sido privilegios del rico. Las personas que quieran suscribirse, pueden pasar por esta oficina de 10 a. m. á 5 p. m. en los dias de trabajo y de 10 á 12 a. m. en los festivos.

CAJA DE AHORROS

Se reciben depósitos en caja de ahorros por cantidades hasta de 50 centavos, retirables en todo momento y se abona el 8 o|o anual. El despacho de esta oficina es inmediato.

Horas de oficina: de 10 a. m. á 5 p. m. Dias festivos: de 10 á 12 a. m.

I. Canaveris, gerente.

Núm.6p.

SOMBRERERIA ESPAÑOLA

DE

FRANCISCO VIDUEIRO

Perfumeria francesa é inglesa de todas clases. Surtido general en artículos de fantasia.

334--CHACABUCO--334

ENTRE MORENO Y BELGRANO
BUENOS AIRES

Núm.7p.

LA CONSTRUCTORA

DE SANJOSE DE FLORES

Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos 8.000,000
Id suscrito: " 3.000,000

DIRECTORIO:—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz: Tesorero: señor Miles A. Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.

Oficina de la Sociedad: Piedad 343

Núm.8p.

Acevedo y Hnos

REMATADORES PÚBLICOS Y COMISIONISTAS EN GENERAL

Se encarga de la compra y venta de casas, terrenos, mercaderías y muebles en la Capital Federal. Campos y propiedades rurales y chacras en la provincia de Buenos Aires y provincias del interior. Para vender en remate público ó venta particular. Tambien solicitan préstamos de dinero particulares ó á obtenerse en los Bancos Hipotecarios sobre propiedades raices.

Escritorio, Piedad 544 nuevo. Horas de vérsenos de 12 á 4. Cualquier llamado á domicilio se atiende en el acto. Domicilio particular en Moron, calle San Martin núm. 5.

Núm.9p.

SOCIEDAD ANÓNIMA "SPORTMEN UNIDOS"

314—FLORIDA—314

Remates de carreras, todas las noches. Gran sport, el primero en la República, por su lujo y garantias.

Núm.10p.

Banco Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros.

381 PERÚ 381

Habiéndose donado al establecimiento, por iniciativa de su Presidente, las cantidades que se indican en la lista que vá al pié, el Directorio ha resuelto emplear su importe en el desempeño gratuito de todas las máquinas de coser y ropas de uso existeetes en el establecimiento al 1o de Mayo conmemorando así, con un acto de piedad, el glorioso aniversario de nuestra independencia.

En su consecuencia, los dueños de empeños de esta naturaleza pueden presentarse al establecimiento, con las boletas respectivas, desde el 25 de Mayo próximo hasta el 9 de Julio, á recibir sus prendas sin cargo alguno.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1889,—*El Seeretario.*

Presidente de la República Dr. D. Miguel Juarez Celman.	500
Intendente Municipal Sr. D. Francisco Seeber	500
Presidente del Concejo Deliberante Sr. D. Guillermo Cranwell.	100
Concejal Sr. D. José Pietranera.	100
Director de Correos Dr. D. Ramon J. Cárcano.	200
Diputado al Congreso Dr. D. Jesé M. Olmedo.	200
Director del Banco Nacional D. Emiliano M. Frias.	200
Presidente del Banco Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros Dr. D. Daniel M. Escalada.	200
Director del mismo Sr. D. Enrique Romero.	200
Inspector del mismo Sr. D. José M. Gimenez.	50
Dr. D. Angel G. Garranza Mármol.	50

Núm.5M19v4Jl.

Policia de la Capital

AVISO

Encontrándose en los Potreros de Policía doscientos doce (212) caballos de propiedad y marca desconocida, se hace saber á las personas que los hayan perdido, pueden pasar de 12 a. m. á 2 p. m. por la Caballeriza Sud ó Norte, donde estará de manifiesto un diseño de las marcas de todos. La persona que justifique la propiedad de alguno de ellos, le será entregado inmediatamente.

Buenos Aires, Abril 27 de 1889.

Alejandro Toranzo.
Comisario de Ordenes.

A27v28M.

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

José María Velazquez—Rematador público y comisionista en general, compra-venta de tierras y propiedades. Escritorio: Perú 265 (nuevo) entre Alsina y Moreno, (local de la imprenta Rápida). NOTA—Concurre á los llamados á domicilio, prévio aviso al Escritorio.

Núm.4M21p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1o p

Chocolate Félix Potin—En venta en todos los almacenes y confiterias. Mzo. 1 p.

La farmacia Imperiale—Se mudó de la calle Florida 130 á la calle Piedad 1026 á 1030. 1Apm

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. —A ab 1o p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.— Ab 1 p

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1o

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1o p.

Artayeta & Bourel—Rematadores y corredores ante los Bancos de la Provincia é Hipotecario. Escritorio en La Plata, calle 49 entre 8 y 9.

F 27 v 31 may

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schna a le Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p

Sucursal de la «Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. Mzo. 1 p.

BANCOS

Banco de Cobranzas y anticipos

318 SAN MARTIN 318

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o|o despues de 60 dias y 8 olo despues de 90; San Martin 313.—*Juan Giannetti*, gerente. f 23 p.

Banco Constructor de La Plata

Oficinas en Buenos Aires, calle San Martin 132 y 134

En La Plata, calle 6 y 45.

En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito	$ mln. 15.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: G. A. Cranwell, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Julio Dreher, Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,
Abogados—Dr. A. Tarnasel Dr. Adolfo Lascano.
Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $1 hasta 1000	7 o/o
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias	5 id
Idem id de 60	6 id
Idem id de 90	7 id

A otros plazos, convencional

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina: de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer. perm.

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ mln

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dia pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ningun si nó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin inter
" á 60 dias,	2 o/o
" á 90 dias	1 "

COBRA

Por descuento de letras	
" " " pagares	7
Por créditos á descubierto	10

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc. etc.—*A. de Toledo*,—Secretario. perm.

Vapores

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles.
» «Eolo» » Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados.
» «Júpiter» » Domingos.

Para Salto y escalas

Vénus» los Mártes.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores «Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Eetos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84.

1o p.

REMATES GENERALES

Emilio Carenagi y Ca.

JUNCAL 1283

JUDICIAL DE MUEBLES

El lúnes 27 de Mayo á las 10 a. m procederé á vender por órden del Sr. Juez de Paz de la seccion 3a. Dr. don Ignacio Sarmiento, todos los muebles y enséres pertenecientes á la testamentaria de D. Alberto Malgor, cuyo pormenor es el siguiente: camas de nogal, dos roperos de nogal, dos lavatorios de nogal, dos toilets de nogal, biblioteca de nogal, ropa usada y algunos otros objetos que estarán á la vista en el acto del remate.

N31M23v25

Granja Nacional

RIVADAVIA 633 á 645 y PIEDRAS 1002

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Rivadavia 633 á 645. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002 esquina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Rivadavia 633 á 645, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los mártes y viernes á las 7 y 1|2 de la noche, en nuestra casa de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

Funes y Lagos

Sucesores de:

SANCHEZ Y MORENO

153 nuevo—SAN MARTIN—153 nuevo

El 23 de Mayo á las 4 p. m. remataremos en dos lotes la propiedad única Nec Plus Ultra Calle Soberbia esquina Florida nos. 1 al 25 y Rivadavia nos. 581 al 597.

Base para la venta del primer lote 900 $ nacionales vara cuadrada y del 2o 700 nacionales vara cuadrada.

El 23 de Mayo á las 2 p. m. remate de un potrillo y varias yeguas en yuntas y separadas en nuestra casa San Martin núm. 153.

En venta particular. Un lote de toros y vacas Durhan y caballos Hunter en nuestra casa.

El 31 de Mayo á las 12 en punto remataremos plantas y flores.

El treinta de Mayo á las 12 en punto remataremos en liquidacion el Jardin Argentino de D. Andrés Ferrinando calle Alsina núm. 3245 entre Pichincha y Matheu.

Pedro G. Gonzalez y Compañia

Sucesores de BOLLINI Y MURO

ESCRITORIO: BOLIVAR 193, nuevo

—El 26 de Mayo á las 4 p. m, de una casa calle de Beruti no 959.

Base de venta 9600 ps. mln.

—El 23 de Mayo á las 4 p. m. de una propiedad Florida 1 al 25 y Rivadavia de 681 al 97 dividida en dos lotes.

Base para la venta 200 pesos vara cuadrada, pago 1|4 parte al firmar la escritura y el resto en plazos de 3, 6 y 9 meses.

Mas detalles en nuestra casa.

LICITACIONES

Departamento de Obras Públicas

En la secretaría del Departamento de Obras Públicas (Florida núm. 8) se recibirán propuestas, por segunda vez, hasta el dia 15 de Junio próximo á las 3 p. m. para la construccion de las obras de ensanche de la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, de acuerdo con los planos presupuestos y especificaciones que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas en papel sellado de cinco pesos moneda nacional y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de ps 583 mln á la órden del Director del Departamento de Obra Pública de la Nacion.

Deberán indicarse os precios unitarics y el costo total de la obra, en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el dia y hora arriba expresados en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Mayo 14 de 1889—*El Secretario*—M14v15Jn.

Intendencia de Resguardos de la Nacion

Se llama á licitacion por el término de 30 dias para la provision de 305 vestuarios de invierno destinados á los marineros del Resguardo.

Dichos vestuarios se compondrán de las siguientes piezas:

1 Capote paño piloto azul forrado en bayeta punzó.
2 blusas y 2 pantalones del mismo paño.
2 Camisetas punto de algodon.
2 Calzoncillos de lienzo americano.
2 Pares botines de becerro.
1 Manta de lana y un cinturon de cuero
1 Corbata triángular de seda negra.
1 Gorra paño fino con funda blanca é inscripcion Resguardo.

Las propuestas se presentarán cerradas, en papel sellado de cinco pesos en la intendencia de Resguardos junto con una muestra del paño que haya de emplearse en el vestuario y con un certificado que acredite haber depositado en el Banco Naoional la suma que represente el 5 o|o del monto de la licitacion.

No se admitirá ninguna propuesta despues de las 2 p. m. hora en que tendrá lugar el acto el dia 23 de Mayo próximo en la Intendencia de Resguardos á presencia de los interesados y con asistencia del Escribano Mayor de Gobierno.

Buenos Aires, Abril 22 de 1889.

C. Castañeda.
a25v23m. Ofl. 1o

Comisaria General de Guerra

El 14 de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 40 colchones y 20 almuadas y refaccion de 100 colchones, con destino á la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p.m. del dia 13.—Mayo, 14 de 1889.—*El Comisario General.*

M14v.14J

El 13 de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de instrumentos demúsica banda lisa, con destino al batallon 7 de ieria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los rán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 12.—Mayo 13 de 1889—*El Comisario General.*

M14v13J.

El 27 de Mayo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de utiles de comedor con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p m. del dia 27.—Abril 27 de 1889.— *Comisario General*

A29v27M.

Municipalidad de la Capital

PALACIO MUNICIPAL

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1o Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2o En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la

Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud. la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el artículoanterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Paacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7° Comuníquese, etc

Juan A. Boeri—N. Ballesteros.
secretario.

—

Por tanto:
Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Eduardo P. Duran,
secretario.

—

El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1° Señálase el dia 1° de Abril próximo á la 3 p. m. para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal, de acuerdo con las bases que estarán de manifiesto en la Secretaria y la Ordenanza respectiva.

Art. 2° Convóquese á la Comision nombrada, para el dia fijado á fin de que en el despacho de la Intendencia y ante el Escribano Municipal, se reciba de los planos y proyectos que se presenten.

Art. 3° Devuélvanse á los interesados los planos y pliegos presentados el 1° del corrienie, á efecto de que puedan concurrir en forma el dia señalado.

Art. 4° Comuníquese, publíquese é insértese en el D. M.

CRANWELL.
Eduardo P. Dura,n
Secretario.

Buenos Aíres, Enero 8 d 1889.
E8v1ab.
Secretario.

NOTA—El decreto anterior ha sido moificado por la ordenanza que va á continuacion, quedando por consiguiente sin efecto el plazo fijado para el 1° de Abril próximo.

—

Buenos Aires, Enero 17 de 1889.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente—

ORDENANZA:

Art. 1° Créanse dos premios como estímulo á los que presenten planos para la construccion de dos cuerpos del Palacio Municipal.

Art. 2° El primer premio será de diez mil pesos m|n y el segundo de cinco mil pesos mln. El primero será para el plano que resulte aprobado y el segundo para el que le siga en importancia.

El autor del proyecto que resulte premiado será el Director de la obra con la remuneracion del 5 olo del importe total de dicha obra.

Art. 3° Los avisos para la presentacion en los proyectos respectivos, deberán publicarse en las principales ciudades nacionales y extrangeras.

En los Conaulados ó Legaciones de las ciudades donde se publicaren los avisos, deberá ponerse á disposicion de los interesados en ejemplares impresos,

a) El pliego detallado de condiciones.

b) Un ante-proyecto formulado por el Departamento de Obras Públicas, en el eual esté gráficamente representado la distribucion de las diversas plantas de los edificios, con las designaciones de las oficinas y servicios necesarios.

En dicho anti-proyecto se incluirán todas las oficinas muñicipales de eualquier naturaleza que sean y que puedan concentrarse en un solo edificio.

Todos los demás dalos que la Intendencia jungue oportuno.

Los avisos para presentacion de los proyectos se publicarán durante 9 meses despues de impreso el pliego de condiciones y ante proyecto respectivo.

Art. 4° Vencido el plazo de la licitacion, los proyectos y presupuestos para el Palacio Municipal serán espuesto en un paraje público durante un mes, al cabo del cua e jury discernirá los premios de esta ordenanza.

Art. 5° Comuníquese, etc.

FRANCISCO P. BOLLINI.
Nicolás Bállesteros
secretario.

Por tanto:
Cúmplase, comuníquese é insértese en el D, M.

CRAMWELL.
Antero Carrasco
Secretario.

E 9 v 1 A

—

Marzo 18 de 1889.

De acuerdo con lo resuelto por el H. Concejo Deliberante en sesion del 8 del corriente:

El Intendente Muntcipal

DECRETA:

Art. 1° Auméntanse los premios establecidos en la ordenanza de 17 de Enero último sobre construccion del Palacio Municipal, con los siguientes: dos diplomas, dos medallas de oro y dos de plata de cincuenta gramos de peso cada una y con esta inscripcion: «MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA—PREMIO—CONCURSO PARA LA CONSTRUCCION DEL PALACIO MUNICIPAL—AÑO 1889».

Art. 2° Comuníquese, etc.

CRANWELL.
Antero Carrasco,
Secretario.

Ministerio del Interior

LICITACION PARA LA TERMINACION DE LAS OBRAS DEL RIACHUELO.—Abiendo dejado sin efecto la licitacion á que se llamó por aviso del 9 de Enero pasado para la terminacion de las obras del Riachuelo, por no haberse llenado los requisitos exigidos por la ley, llámase á nuevas propuestas por el término de treinta dias para la terminacion de dichas obras, con sujecion al proyecto definitivo de las mismas que podrán consultar los interesados desde la fecha en el Departamento de Obras Pública y en la Secretaria de la Comisaria Admistradora de dichas obras.

Las bases á que deben sujetarse los proponentes, además de las ya establecidas, son las siguientes:

1° En las propuestas deberá fijarse un plazo aproxmativa para la torminacion de las obras.

2° La expropiacion de los terrenos que fueren necesarios será por cuenta de los proponetes.

3° Los precios de las obras serán unitarios—El pago e verificará en virtud de certificados mensuales que formulará el contratista de acuerdo con el inspector técnico nacional de las obras, que el gobierno nombre y que dependerá del departamento de obras públicas.

4° Los proponentes se obligarán á refaccionar y reforzar y reconstruir los malecones existentes y en los puntos que se requiera mediante el prévio convenio con el inspector.

5° El tren de dragado y demas útiles que se hallan á cargo de lo comision administradora del las obras del Riachuelo, deberá ser recibido por los contratistas y será tenido en cuenta al formular los precios unitarios.

La entrega del tren del dragado como de cualquiera otros útiles que los empresarios reciban, se hará bajo inventario, en el que se establecerá el estado en que dichos útiles se encuentren á fin de que sean devueltos al gobierno á la terminacion de los trabajos sin mas deterioro que el correspondiente al uso natural.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos mln. y acompañadas eon un certificado de depósito en el Banco Nacional por importe del 1 olo del valor de las obras y á la orden del Ministerio del Interior.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaria del Ministerio del Interior, el dia 9 de Junio del corriente año, á las 3 p m., en prerencia del escribano mayor de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1889. — *El Sub secretario.*
My. 9 v. 9 Jn

—

PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESTACION CENTRAL DE FERRO-CARRILES POR CUENTA DE LA NACION—Se llama á licitacion por el término de setenta dias para la construccion por cuenta de la nacion, de la estacion central de ferro-carriles en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

1° La estacion será construida en los terrenos del puerto de la capital y paralelo á la línea de los diques proyectados, debiendo situarse la fachada principal con frente al palacio de Gobierno y la otra fachada mirando al dique designado en el plano del puerto con el número 3.

2° En todo lo que se refiere á la ubicacion en general y á las dimensiones principales de la estacion, vias, etc.,—los planos que se presenten deben estar de conformidad con el proyecto, aconsejado por la comision especial y aprobado por el honorable congreso; de dicho proyecto pueden pedir cópia los interesados en el departamento de ingenieros.

3° Las vias de la estacion central, como las de acceso á ella, se construirán á un nivel de 5 á 6 metros mas bajo que el suelo general de las vias públicas y muelles, debiendo tanto los andenes, como el espacio delante de la estacion destinado para tramways y carruajes, ser cubiertos por techos de armadoras de fierro.

4° No será permitido la aplicacion de la madera para tiranres, vigas, columnas y armaduras de techos en el edificio de la estacion y sus dependencias.

5° El bajo nivel abierto de la estacion y vias de acceso será cruzado por puentes de fierro, piedra ó ladrillo en la prolongacion de cada una de las calles perpendiculares á la línea de diques.

6° Los andenes, techos, puentes, muros, paredes laterales, etc., deben ajustarse al perfil normal de espacio libre en estaciones en uso en los ferro-carriles de trocha ancha de 1 metro 576.

7° El edificio de la estacion se construirá en dos cuerpos simétricos separados por un pasaje de 60 metros de ancho y una plazoleta de 65 metros de largo por 60 metros de ancho. El ancho total del terreno á ocuparse es de 106 metros; en éste están comprendidos:

Via de carruages, tramways, etc., de 15 metros.
3 andenes de 8 metros cada uno.
1 anden de 5 metros.
1 vereda de 5 metros y 16 vias de trocha ancha.
Los andenes tendrán 210 metros de largo entre las vias.

8° Las cuatro mesas giratorias tendrán 14 metros de diámetro cada una, debiendo tenerse presente al proyectar la estacion que ella será usado por 7 diferentes ferro carriles.

9° El edificio de la estacion debe cont er ocali ades sigientes:

Salas de espera de 1a. y 2a. clase, sala de espera para señoras, toilettes para señoras y hombres, restaurants y confiterias con sus cocinas y despensas correspondientes.
Boleteria de 1a. y 2a. clase para cada uno de los ferrocarriles que harán uso de la estacion central.
Recepciones de encomiendas y depósitos.
Pieza para jefe de estacion y dependencias.
Idem para contaduria.
« « tráfico.
« « fraccion.
« « movimiento
« « correos.
« « telégrafo.
« « policia.
« « bomberos.
Oficina técnica.
Salas de sesiones.
Habilitaciones para los empleados de traccion.
Depósto general.
Número suficiente de mingitorios y letrinas.

10° Toda la estacion será provista de alumbrado eléctrico.

11° La subida y bajada de las encomiendas se efectuará por ascensores hidráulicos.

12° El costo total de la estacion no deberá exceder de ps 5.000,000 oro.

13° Todos los gastos de construcciones, desagües y demás obras que deban ejecutarse para mantener en seco el terreno en que se construya la estacion y vias de acceso, serán por cuenta de los licitantes.

14° No será permitido depósito alguno de aguas estancadas y cualquier sistema de desagüe que, con el objeto de evitarlo, sea necesario hacer ó mantener será indicado y ejecutado por los que contraten la obra.

15° Los pagos se harán de acuerdo con la ley de obras públicas y teniendo presente la ley especial número 2398 de 6 de Noviembre último.

16. Las propuestas, planos y presupuestos deberan presentarse en un todo de conformidad con la ley de obras públicas en papel sellado de cinco pesos mln., las primeras y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del Ministerio del Interior por el importe del 1 por ciento del valor de la obra, antes del 22 de Mayo próximo, á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Bnenos Aires, Enero 31 de 1889.—EL SECRETARIO.
F4v22my.

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal en la primera línea y diariamente en la segunda, 1° desde Mendoza á Lavalle, 2° dosde Mendoza á Las Heras, Guaynallen, Maipú y Lujan.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 31 de Mayo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 2 de Mayo de 1889.—*D. Comas*, Secretario.
M2v31M.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehiculo durante un año, haciendo cuantos viajes redondos sean necesarios desde Villa Marin á las Estaciones de los F. C. Central Argentino y Andino.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios,

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 31 de Mayo próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 2 de Mayo de 1889.—*D. Comas.*—Secretario.
M2v31M.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á caballo durante un año haciendo dos viajes mensuales desde Salta á Rivadavia.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificad que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Naeion, una suma que no baje del c neo por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la dnracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y ocompañor una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Administracion de Correos de Salta el dia 31 de Mayo próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 2 de Mayo de 1889.—*D. Comas*, Secretario.
M2 v31M.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal, desde San Juan á Calingasta por via de Iglesia.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco ps. acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel umplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todos si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan el dia 31 de Mayo próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 2 de Mayo de 1889. —*D. Comas*, Secretario.
M2v31M.

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo diario en la primera línea, 3 viajes redondos semanales en la segunda y uno semanal en la tercera 1° desde Chilcas á Salta, 2° Cobos á Jujuy, 3° Salta á Jujuy.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Salta y Jujuy el dia 31 de Mayo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1889.—*D. Comas*, Secretario.
M2v31M.

—

Por disposicion del Sr, Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde La Rioja á Chilecito Famatina Puerto Alegre, Hornillos, Vinchina y Grandacol.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un eerttficado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Sr. Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevarlo hasta el diez olo el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos. sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desecharlas todas si lo estima conecniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secetaria General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 8 de Junio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Mayo 1° de 1889.—*Domingo Comas.*—Secretario
M1v8Jn.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo diario en la 1a. y 2a. línea en Verano y quince redondos mensuales en Invierno en las mismas líneas: y seis viajes redondos mensuales en Invierno y siete mensuales en Verano, en las siguientes líneas: 1a. línea Arroyo Corto á Guaminí. 2a. línea Arroyo Corto á Carhué. 3a. línea Carhué á General Acha.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 olo el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas seran abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 8 de Junio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1889.—*D. Comas*, Secretario.
M10v8J.

—

Por disposicion del señor Dcrector General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Santo Tomé (Santa Fé á) Gaboto (Puerto Gomez) pasando por Coronda, Barrancas é Irigoyen.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa-Fé, el dia 28 de Mayo próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 29 de 1889.—*D. Comas*, Secretario.
M5v29.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos semanal desde la Estacion Galves á las colonias Margarita, Belgrano, San Martin, Sastre, Ortiz, San Jorge y Piamontesa,

Las propuestas se presentaran cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telegrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa-Fé el dia 28 de Mayo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 29 de 1889.—*D, Comas*, Secretario
M5v29.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo ocho viages redondos mensuales en verano y cuatro en invierno desde Bahia Blanca al Partido de Coronel Suarez y pueblo de Coronel Pringles por la Costa del Sauce Grande y el Divisorio.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma quo no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del Sr Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su torminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servieio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 28 de Mayo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 29 de Abril de 1889.—*D. Comas*, Secretario.
M5v29.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año haciendo cuantos viajes redondos fueren necesarios desde la Administracion de Correos de Santa-Fé á la Estacion del F. C.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importo total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por eiento el proponente que obtenga el servicio en licitacion al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponnente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonaran los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir además de la correspondencia, las encomiendas postales y los utiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveninete sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretrria General y Aministracion de Corros de Santa-Fé el dia 28 de Mayo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 29 1889.—*D. Comas*, Secretario.
M5v29.

—

Por Disposicion del Señor Dírector General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la 1a y 2a línea y tres semanales en la tercera línea: 1a. desde Gualeguaychú á Rocamora, Villaguay y Tala. 2a. desde id á la Concepcion del Uruguay. 3a. desde Gualeguay á Nogoyá y Victoria.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos del Paraná. el dia 28 de Mayo proximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 29 de Abril de 1889—*D. Comas*, Secretario.
M5v29.

EDICTOS

En la demanda que ante el Juzgado de Paz de la Seccion 3ª de la Capital, se ha presentado D. Enrique Marconi en representacion de D. Peregrino Prego, entablando demanda contra D. Emilio Benitez por cobro de pesos, el Juzgado ha proveido lo siguiente:

Buenos Aires, Mayo 8 de 1889—Teniéndosele por parte á mérito del poder adjunto, de la demanda entablada, traslado, y á los efectos del artículo 31 del Código de Procedimientos se fijan los dias Martes y Viernes ó los subsiguientes inmediatos á aquellos si fueren festivos ó feriados y hágase la publicacion pedida por quince dias en los diarios *Boletin Judicial* y el FÍGARO—*Sarmiento*—Ante mí, *Luis Agüero*—Lo que notifico á Vd. á sus efectos.
M14v30.